



Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2013.-----

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Marzo de año dos mil trece, siendo las 10H00, en la Sala de Sesiones de las oficinas principales de la compañía , esto es, en el mezzanine del Hotel Colón Guayaquil S.A., ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A., con el propósito de constituirse en Junta General Universal Ordinaria, de conformidad con el art. 238 de la Ley de compañías vigente. Dirige la sesión el Señor Fuad Dassum Armendáriz, en su calidad de Presidente, conforme los estatutos vigentes. La Presidencia de la Compañía ordena que, en conformidad al artículo 239 de la propia Ley, por Secretaria se constate la identidad de los Accionistas presentes, el valor pagado de sus acciones y los votos que les corresponde, conforme al libro de Acciones y Accionistas, con los siguientes resultados:

ACCIONISTAS QUE ACREDITAN EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO:

1.HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto, por el señor ingeniero Rafael Terán López, en su calidad de Gerente General, copia de cuyo nombramiento se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 9,000.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 9,000,000, esto es, el 45% del capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

2.HIDACO LLC., compañía de nacionalidad estadounidense, representada, en esta acto por el Ingeniero Alberto Dassum Aivas, según documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

3.ALFREDO DASSUM AIVAS, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

4.MORICE DASSUM AIVAS, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 3,100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 3,100.000, esto es, el 15.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

5.FRANCISCO DASSUM AIVAS., de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

6.RAFAEL TERAN LOPEZ., de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 200.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 200.000, esto es, el 1% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE



7. Señor FUAD DASSUM ARMENDARIZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

8. Señor OVIDIO WAPPENSTEIN ULREICH, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de US\$1,00 cada una y suman la cantidad de veinte millones, las cuales se encuentran pagadas en un 100%, esto es, en monto de US\$20.000.000 (veinte millones de dólares de los EEUU).

Secretaria constata el quórum y confirma que los accionistas presentes representan el 100% del Capital suscrito e igualmente la totalidad de las acciones pagadas del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. Se deja constancia que se convocó especial e individualmente al Comisario de la compañía, que se encuentra presente.

Cumpliendo los requisitos legales determinados en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidencia declara constituida por unanimidad esta Junta Universal Ordinaria de Accionistas. Inmediatamente procede a dar lectura al orden del día, que es la siguiente:

1. Informe Anual del Directorio y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico de 2012.
2. Informe del Comisario y Auditores Externos
3. Conocimiento de las cuentas, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2012.
4. Resolución sobre los Informes, Cuentas, Balances, y Estados Financieros antes referidos y sobre la gestión de los Administradores.
5. Destino de Utilidades del ejercicio económico del 2012.
6. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.
7. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Comisario Principal y Suplente para el 2013.
8. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio Económico del 2013 y señalamiento de honorarios.

En razón de que Secretaria informa que está representado el 100.00% del accionariado por lo cual existe quórum, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día ya señalados en la convocatoria.

Como primer punto del orden del día, el Gerente General, a pedido de la Presidencia y en su calidad de Secretario, procede a dar lectura al informe anual que, el Directorio expone a esta Junta destacándose de ello, el ambiente macro y micro, la coyuntura política, en el cual la compañía desarrolló sus actividades,



Guayaquil

los aspectos generales del negocio, la situación financiera de la compañía, las inversiones efectuadas y las expectativas para el ejercicio económico del 2013. Copia del Informe pasara a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de deliberar y razonar sobre los resultados expuestos, la Junta por unanimidad, decide: **PUNTO UNO.- APROBAR EL INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO Y DE LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.** Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia dispone que sea el propio Comisario CPA Jorge Ortega López, presente quien proceda a dar lectura a su informe. Lo propio ocurre con el informe de Auditores Externos, el cual es leído, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: **PUNTO DOS.- APROBAR EL INFORME ANUAL DE COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** Como tercer punto del orden del día, La Presidencia solicita que sea la propia Gerencia General que, en síntesis, explique el estado de la situación económica y financiera de la compañía, lo cual así procede, con la explicación de que, los resultados del ejercicio económico 2012, fueron satisfactorios, manteniendo la curva ascendente de rentabilidad y la saludable estructura patrimonial, disminuyendo progresivamente los pasivos financieros. La Junta, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos: **PUNTO TRES.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.** Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual, el Gerente General, a pedido de la sala, manifiesta a los señores accionistas que luego de las aprobaciones de los puntos precedentes, nos permite tener una clara visión del estado de la sociedad, al margen de la coyuntura política y la incertidumbre provocada por la creación de leyes, bajo la figura de mandatos constituyentes, se lograron importantes resultados en el área financiera, lo que permitió un mayor apalancamiento en proveedores y el oportuno cumplimiento en el servicio de las deudas, sobre todo de tipo bancarias, así como mantener la tendencia de la tasa de ocupación y consumo del Hotel, de manera ascendente. Los accionistas, luego de deliberar, resuelven por unanimidad de votos: **PUNTO CUATRO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2012 Y FELICITAR A LOS ADMINISTRADORES, POR SU GESTION, EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS.** Como quinto punto del orden del día, La Junta, por unanimidad de votos, resuelve: **PUNTO CINCO.- DEL MONTO DE LA UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO DE US\$4'650.595,13, LUEGO DE REDUCIR LA PARTICIPACION DE TRABAJADORES Y REDUCIR EL IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO SOBRE LA CONCILIACION TRIBUTARIA DEL EJERCICIO, POR EL MONTO TOTAL DE US\$1'605.325,37, SU DISTRIBUCION, A RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO POR EL SALDO DE US\$3'045.269,76, SE EFECTUE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

- A) De los US\$3'045.269,76 se **destine** el 10% a la **RESERVA LEGAL**, esto es la suma de **US\$304.526,98**, quedando un saldo susceptible de distribución para los accionistas de **US\$2'740.742,78**
- B) De los US\$2'740.742,78 se **distribuya** a los Señores Accionistas la cantidad de **US\$2'000.000,00** a partir de **ABRIL** del 2013, y el saldo de **US\$740.742,78** se mantenga en la compañía como **UTILIDADES ACUMULADAS**



Guayaquil

Como sexto punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resuelve: **PUNTO SEIS.-** Se delegue al Presidente fijar la retribución de los señores administradores y del comisario de la compañía. Como séptimo punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resuelve: **PUNTO SIETE.-** Elegir y designar como Presidente de la compañía al señor Fuad Dassum Armendáriz y como Vicepresidente al Ing. Rafael Terán López; y como Comisario Principal, al señor CPA Jorge Ortega López.

Se pasa a tratar el último y octavo punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia y la Gerencia General, manifiestan que los auditores Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda. Han ayudado a mejorar los sistemas de control interno de la sociedad, y que siempre y cuando no se registren variaciones al contrato que existió para el periodo anterior, considera conveniente mantener a dicha firma. Luego de cortas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos: **PUNTO OCTAVO.-** Designar a la firma de Auditores independientes HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., como auditores externos de la compañía para el periodo 2013 y a su vez se delega a la Gerencia General y a la Presidencia para la negociación de los honorarios.

Finalmente el Presidente manifiesta que, en conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de hoja son: Lista de asistentes y los votos que le corresponden por cada uno de los accionistas; nombramiento del representante legal de las compañías accionistas; Informe Anual del Directorio y de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 2012; Cuentas, Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2012; informe anual del Comisario y Auditores Externos y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, con lo cual se da concluida esta Junta General de Accionistas y se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del día de hoy, viernes 8 de marzo de 2013. De conformidad con lo dispuesto en la codificación de la Ley de Compañías y estatutos.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

(f) 

Sr. Fuad Dassum Armendáriz

PRESIDENTE

(A) 

Ing. Morice Dassum Aivas

SECRETARIO